

De eruditos, maestros, polemistas y otras figuras en la prensa del XIX

Victoriano Gaviño Rodríguez
Miguel Silvestre Llamas



**DE ERUDITOS,
MAESTROS, POLEMISTAS
Y OTRAS FIGURAS
EN LA PRENSA DEL XIX
ESTUDIOS SOBRE LA LENGUA
Y SU ENSEÑANZA**

COLECCIÓN SÍNTESIS • LITERATURA



Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de la propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) vela por el respeto de los citados derechos.

**DE ERUDITOS,
MAESTROS, POLEMISTAS
Y OTRAS FIGURAS
EN LA PRENSA DEL XIX
ESTUDIOS SOBRE LA LENGUA
Y SU ENSEÑANZA**

Victoriano Gaviño Rodríguez
Miguel Silvestre Llamas
(Eds.)



Consulte nuestra página web: **www.sintesis.com**
En ella encontrará el catálogo completo y comentado

La presente investigación ha sido posible gracias a la financiación
del Ministerio de Ciencia e Innovación y Universidades del Gobierno
de España (proyectos PGC2018-098509-B-I00 y PID2021-126116NB-I00),
de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (proyecto P18-RT-3117)
y del Departamento de Filología de la Universidad de Cádiz
(Contrato Programa 2022).

Reservados todos los derechos. Está prohibido, bajo las sanciones penales y el resarcimiento civil previstos en las leyes, reproducir, registrar o transmitir esta publicación, íntegra o parcialmente, por cualquier sistema de recuperación y por cualquier medio, sea mecánico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o por cualquier otro, sin la autorización previa por escrito de Editorial Síntesis, S. A.

© Victoriano Gaviño Rodríguez
Miguel Silvestre Llamas

© EDITORIAL SÍNTESIS, S. A.
Vallehermoso, 34. 28015 Madrid
Teléfono: 91 593 20 98
www.sintesis.com

ISBN: 978-84-1357-285-7
Depósito Legal: M. 19.190-2023

Impreso en España - Printed in Spain

Índice

<i>Relación de autores</i>	13
<i>Introducción</i>	19
<i>Victoriano Gaviño Rodríguez y Miguel Silvestre Llamas</i>	
PARTE I. <i>De fonética y ortografía</i>	
1. <i>Ideologías y actitudes lingüísticas en el pensamiento de Jacobo de Villaurrutia. Algunas discusiones en torno a la pronunciación y grafía del castellano en los espacios de opinión pública de la Nueva España</i>	29
<i>Manuel Rivas Zancarrón</i>	
1.1. Jacobo de Villaurrutia: condicionantes vitales, políticos y socioculturales en la formación de su ideología lingüística	31
1.2. Ideologías y actitudes lingüísticas de Jacobo de Villaurrutia en los espacios de opinión pública de la Nueva España	39

1.2.1. <i>Actitudes ante la pronunciación</i>	39
1.2.2. <i>Actitudes ante la grafía: escribo como pronuncio</i>	46
1.3. Conclusiones	57
Referencias bibliográficas	58
2. <i>Don Pedro Cabello y Madurga y el Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos de Madrid: la teoría fonética hispánica del siglo XIX aplicada a la enseñanza de sordomudos</i>	61
<i>Juan Carlos Tordera Yllescas</i>	
2.1. Metodología	64
2.2. La figura de don Pedro Cabello y Madurga y la enseñanza dirigida a sordomudos	65
2.2.1. <i>Vida y obra</i>	65
2.2.2. <i>El Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos de Madrid bajo la dirección de don Pedro Cabello y Madurga</i>	69
2.2.3. <i>Don Pedro Cabello y Madurga y la Revista Europea</i>	73
2.3. Logopedia y fonética aplicadas a la enseñanza del sordomudo en el siglo XIX	75
2.3.1. <i>¿Qué enseñar y con qué método?</i>	75
2.3.2. <i>Presupuestos de partida de la enseñanza del método oral</i>	79
2.3.3. <i>La voz</i>	82
2.3.4. <i>El habla</i>	84
2.3.5. <i>De la teoría a la práctica</i>	95
2.4. Conclusiones	98
Referencias bibliográficas	99
3. <i>Fernando de Araujo y la descripción fonética del español: de las “Recherches” (1890-1894) a los Estudios de fonética kastelana (1894)</i>	105
<i>Francisco Javier Perea Siller y Laura Sanz Velasco</i>	
3.1. Notas biográficas	106
3.2. Enseñanza de la lengua, la fonética y la reforma ortográfica	108
3.3. La descripción fonética del español	112
3.3.1. <i>Fonética, fonemas y sonidos</i>	113
3.3.2. <i>Vocales</i>	114
3.3.3. <i>Consonantes</i>	117
3.3.4. <i>Fenómenos de variación geográfica</i>	125
3.4. Conclusiones	126
Referencias bibliográficas	127

PARTE II. *De variación léxica, dialectos y contacto de lenguas*

4. José María Sbarbi y Osuna y sus ideas sobre léxico en la prensa española del siglo XIX	133
<i>Marta Torres Martínez</i>	
4.1. José María Sbarbi y Osuna y su obra	134
4.2. Artículos de Sbarbi en <i>El Averiguador Universal</i> en 1879	135
4.3. Noticias de José María Sbarbi en la prensa de la época	146
4.4. Conclusiones	149
Referencias bibliográficas	149
5. José Antonio del Río y Sainz y los “hijos bastardos” del castellano: crítica y reflexión lingüística sobre algunos vicios en la sección “Sobre el lenguaje” de <i>El Correo de Santander</i> (1883)	151
<i>Miguel Silvestre Llamas</i>	
5.1. Algunos apuntes sobre la trayectoria periodística y literaria de José Antonio del Río y Sainz	153
5.2. José Antonio del Río y Sainz: “Sobre el lenguaje”	155
5.2.1. <i>La sección “Sobre el lenguaje”: el interés por una realidad lingüística</i>	155
5.2.2. <i>Buscando (en) el norte del castellano: usos, tendencias y resistencias</i>	158
5.3. Conclusiones	169
Referencias bibliográficas	171
6. Actitudes ante el castellano de Cataluña en la prensa del siglo XIX: la reseña como motor de polémica lingüística entre Salvador Genís y Joaquín Casanova (1883-1885)	175
<i>Emma Gallardo Richards</i>	
6.1. Los actores de la polémica	178
6.1.1. <i>Salvador Genís</i>	178
6.1.2. <i>Joaquín Casanova</i>	179
6.2. La polémica	179
6.2.1. <i>Reseña de Genís a la Colección de vocablos y modismos incorrectos (1883)</i>	180

6.2.2. <i>Contestación de Casanovas en La Publicidad y en la segunda edición de la Colección de vocablos y modismos incorrectos (1884)</i>	183
6.2.3. <i>Réplica de Genís en La Publicidad y en el Boletín de Primera Enseñanza de la Provincia de Gerona (1884)</i>	186
6.2.4. <i>Reseña de Casanovas a El auxiliar del maestro catalán (1885)</i> ..	190
6.2.5. <i>Final de la discusión</i>	192
6.3. Conclusiones	193
Referencias bibliográficas	194
7. Rubén Darío: crónica y debate lingüístico-pedagógico en la prensa del entresiglos XIX-XX	199
<i>Mercedes Magdalena Rodríguez</i>	
7.1. En Madrid: polémicas en torno a la lengua	200
7.2. En París: la literatura infantil y los textos para la enseñanza	206
7.3. Archivos de lectura	207
7.4. Conclusiones	210
Referencias bibliográficas	210
PARTE III. De prácticas didácticas y enseñanza de la gramática	
8. Antonio Valcárcel, un gramático “de folletín”. Contextualización y análisis de las entregas gramaticales del ciclo temático (1858-1859)	215
<i>Gema Belén Garrido Vilchez</i>	
8.1. Nueva vía para la enseñanza gramatical en el siglo XIX: la “vía mediática”	217
8.2. Nuevos productos gramaticales en el siglo XIX: las “entregas” y los “ciclos”	218
8.3. Antonio Valcárcel, gramático “de folletín”	219
8.3.1. Anales de Primera Enseñanza	220
8.3.2. <i>Ciclo temático de A. Valcárcel (1858-1859)</i>	223
8.3.3. <i>Entregas segunda y cuarta: Gramática</i>	224
8.3.4. <i>Entrega quinta: Teoría de las proposiciones gramaticales</i>	231
8.4. Antonio Valcárcel, gramático “de manual”	236
8.5. Conclusiones	239
Referencias bibliográficas	240

9. Ideas lingüísticas y pedagógicas de un maestro guixolense. Los Apuntes para un plan de enseñanza de Telesforo Izal (<i>Boletín de Primera Enseñanza de la Provincia de Gerona, 1876</i>) y sus antecedentes	243
<i>Jenny Brumme</i>	
9.1. Aproximación biográfica	244
9.2. Ideas sobre la lengua y la enseñanza	247
9.2.1. <i>La Memoria (1863)</i>	248
9.2.2. <i>El debate en El monitor de primera enseñanza (1864)</i>	251
9.2.3. <i>Las Nociones de gramática castellana (1872)</i>	253
9.3. Los <i>Apuntes para un proyecto de enseñanza nacional (1876)</i>	256
9.3.1. <i>La difusión: de la prensa al libro</i>	257
9.3.2. <i>Ideas sobre la educación y la enseñanza</i>	260
9.3.3. <i>El hecho diferencial en la enseñanza curricular</i>	263
9.4. Conclusiones	265
Referencias bibliográficas	267
ANEXO 9.1. Distribución de los temas tratados en las “Observaciones para un plan de enseñanza popular” (1876) y <i>Apuntes para un proyecto de enseñanza nacional (1876)</i>	270
ANEXO 9.2. Informe de la Comisión	271
10. La enseñanza del análisis gramatical y lógico en la prensa decimonónica: Joaquín Montoy en <i>El Clamor del Magisterio (1866-1884)</i>	273
<i>María José García Folgado</i>	
10.1. Joaquín Montoy y <i>El Clamor del Magisterio</i>	275
10.2. El análisis en <i>El Clamor</i>	279
10.2.1. <i>Los ciclos temáticos sobre análisis</i>	279
10.2.2. <i>Bases teóricas del método analítico</i>	284
10.2.3. <i>La práctica del análisis</i>	287
10.3. Conclusiones	293
Referencias bibliográficas	294
ANEXO 10.1. Ciclos temáticos sobre análisis en <i>El Clamor del Magisterio</i>	296
11. Juana Manso en los Anales de la Educación Común (1858-1875): prensa, gramática y enseñanza	299
<i>Carla de Natale y Esteban Lidgett</i>	
11.1. <i>Anales</i> y la prensa educativa argentina en la segunda mitad del xix ..	301

11.2. La cuestión de la enseñanza de la lengua en los <i>Anales</i>	303
11.3. Una gramática por entregas: las <i>Primeras lecciones de composición</i> de Juana Manso	307
11.3.1. <i>La propuesta didáctica de Manso</i>	307
11.3.2. <i>Intervenciones y adaptaciones</i>	312
11.4. Conclusiones	318
Referencias bibliográficas	319

PARTE IV. *De lexicografía y léxico de especialidad*

12. Simón de Rojas Clemente (1777-1827) y su labor en la prensa como botánico y lexicógrafo	325
María Águeda Moreno Moreno	
12.1. Simón de Rojas Clemente y Rubio en la prensa decimonónica	326
12.1.1. <i>Una biografía de Rojas Clemente por la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria</i>	328
12.1.2. <i>Un ensayo sobre ampelografía en un periódico semanal</i>	330
12.1.3. <i>Cien años de reconocimiento en la prensa nacional (1827-1927)</i>	332
12.2. El trabajo lexicográfico de Simón de Rojas Clemente y Rubio	338
12.3. Conclusiones	342
Referencias bibliográficas	343
13. El Novísimo diccionario de Manuel Ossorio y Bernardo o cómo usar la ironía, la risa y el divertimento como herramientas para la definición lexicográfica	347
Victoriano Gaviño Rodríguez	
13.1. Algunos datos preliminares sobre el diccionario y sus autores	348
13.2. Comparación entre las ediciones de la obra	351
13.3. Ideología en el diccionario y su autor	352
13.4. Repercusión de la obra en prensa periódica	356
Referencias bibliográficas	358

Índice

14. Actitudes y reacciones ante el neologismo científico en la prensa del siglo XIX: Daniel de Cortázar	359
<i>Miguel Ángel Puche Lorenzo</i>	
14.1. La prensa como fuente de información, como eje de innovación y de nuevas tendencias ideológicas	362
14.2. Un cambio de paradigma: Daniel de Cortázar	365
14.3. Conclusiones	374
Referencias bibliográficas	375

2

Don Pedro Cabello y Madurga y el Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos de Madrid: la teoría fonética hispánica del siglo XIX aplicada a la enseñanza de sordomudos

Juan Carlos Tordera Yllescas¹
(Universitat de València)

Nacer sordo en el siglo XIX era, en general, un estigma social que había sido defendido, promovido y rediseñado por los diferentes intelectuales de Occidente, desde la Antigüedad (Platón, Aristóteles) hasta la incursión del darwinismo social del siglo XIX (Lang, 2003; Rose, 2006; Eleweke, 2015). Históricamente, se entendía que el sordomudo era un ser inferior que no podía desarrollar, por su propia naturaleza, ninguna capacidad de raciocino, aunque hubo algunas excepciones, como fueron, quizás, algunas figuras ligadas al pensamiento judeocristiano, como es el caso de San Agustín, y, de forma mucho más contundente y clara, la de Girolamo Cardano, quien defendió que el desarrollo del componente visomanual podía conllevar el

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco de los proyectos de investigación “Ideas lingüísticas y pedagógicas en la prensa española del siglo XIX (LinPePrensa)” (ref. PGC2018-098509-B-I00) y “La lengua y su enseñanza en la prensa española: De la ley Moyano al fin de la II República (1857-1939) (LinPePrensa II)” (ref.: PID2021-126116NB-I00), concedidos por el Gobierno de España.

desarrollo de la capacidad de razonamiento del sordomudo (Power y Leigh, 2000; Lang, 2003; Eleweke, 2015). Sin embargo, con la irrupción del darwinismo social se quiso dar carácter de científicidad a este sesgo ideológico: el sordomudo es comparado a las “razas” de las sociedades inferiores, tanto por su pensamiento como por su lenguaje. Además, nace un movimiento eugenésico en apoyo a la prohibición de matrimonios de sordomudos (Lang, 2003: 15; Baynton, 2006: 34; Greenwald, 2007).

En Branson y Miller (2002: 40-42) se indica que los darwinistas sociales rechazaron cualquier identificación con la comunidad sordomuda, ni siquiera por medio de un seudoparentesco, como lo habían hecho los religiosos. Más bien, buscaron distanciarse de lo patológico de la misma manera que el poder imperial se distanció de aquellos a los que conquistó mediante la afirmación de la superioridad racial y cultural. Entre los que se consideraron seres inferiores estaban los sordomudos, los locos y los delincuentes. Todos pertenecían, conceptualmente, a la misma categoría (Tordera Yllescas, 2023). Como dato objetivo, cabe indicar que, en Gran Bretaña, de los cerca de cien mil presos registrados entre 1674 y 1834, solo veintiséis personas eran sordas, es decir, menos de un 0,001 % de los casos (Stone, Christopher y Woll, Bencie, 2008). Teniendo en cuenta que la prevalencia actual de sordera congénita severa o profunda es entre uno o dos casos por cada mil habitantes, no se puede mantener que hubiera más sordos en la cárcel de lo que se esperaría; de hecho, si la misma prevalencia se mantuviera exactamente en el siglo XIX, estaría ligeramente por debajo de lo esperado. Si añadimos cualquier tipo de sordera, los cálculos están sobre el 5 % de la población mundial (Díaz, Goycoolea y Cardemil, 2016), por lo que dista mucho de la proporción esperada de sordomudos encarcelados en el siglo XIX.

Asimismo, Branson y Miller (2002: 121-147) señalan que el XIX fue el siglo del gran confinamiento: se decide encerrar a todo aquel que es diferente. No obstante, esta postura no estuvo exenta de controversias y hubo algunas voces que se alzaron contra esta ideología y esta praxis. Jackson (2001: 52) indica que la educación de los sordomudos en Gran Bretaña comenzó con la apertura de la escuela Academy for the Deaf and Dumb de Braidwood (Edimburgo, 1760), que enseñaba a hablar, leer, escribir y el lenguaje de signos; en 1851, Gran Bretaña alcanzó nueve escuelas para sordomudos.

Por su parte, Sherman (2015: 10-11) señala que, aunque la Free Schools Bill permitió en 1855 la educación gratuita para los niños pobres en Inglaterra y Gales, se excluyó a sordos, mudos, ciegos, lunáticos o delincuentes. No fue hasta 1870 cuando la Board of Guardians permitió enviar a niños sordomudos y ciegos, menores de 14 años, a una institución adecuada para su educación, con la aprobación de la Poor Law Board. Y en 1893 se hizo obligatoria la educación de los niños sordomudos.

Como se indica en Branson y Miller (2002: 127), muchas de estas instituciones fueron mantenidas, en no pocas ocasiones y al menos inicialmente, mediante

ayudas económicas del ámbito privado. Esto hizo que la gran mayoría de estas instituciones presentaran problemas económicos para mantenerse.

En España, Carlos IV y, especialmente, su valido Manuel Godoy favorecieron la educación gratuita de personas sordomudas y ciegas en 1795 en el Colegio de las Escuelas Pías de San Fernando de Madrid (Negrín Fajardo, 2009: 324; Alcina Madueño, 2010) y en 1800 se instauró dicha enseñanza en Barcelona. Sin embargo, hasta 1805 no habrá una actividad regular y estable, la cual se alcanza con el Real Colegio de Sordomudos de Madrid (Alcina Madueño, 2010), inicialmente sufragado por la Sociedad Económica Matritense (Burgos Bordonou, 2005; Alcina Madueño, 2010).

Respecto al desarrollo y evolución de este tipo de escuelas, cabe indicar que la ley Moyano de 1857 fue una piedra angular del cambio. El 9 de septiembre de 1857 se aprueba la Ley de Instrucción Pública del ministro de Fomento Claudio Moyano. Esta ley, que establecía la enseñanza gratuita universal, estableció también, por primera vez, las bases para la enseñanza de personas ciegas y sordomudas (Burgos Bordonou, 2005; Montero Pedrea, 2007): el estado tenía la obligación de educar a los discapacitados físicos en centros especialmente preparados para ellos, tal y como indicaban los siguientes artículos:

Artículo 6º: La primera enseñanza se dará, con las modificaciones convenientes, á los sordomudos y ciegos en los establecimientos esenciales que hoy existen y en los demás que se crearán con este objeto; sin perjuicio de lo que se dispone en el artículo 108 de esta ley.

Artículo 108: Promoverá asimismo el Gobierno las enseñanzas para los sordo-mudos y ciegos, procurando que haya por lo menos una Escuela de esta clase en cada Distrito universitario, y que en las públicas de niños se atienda, en cuanto sea posible, á la educación de aquellos desgraciados.

Según informa Alcina Madueño (2010), la política educativa de las distintas administraciones, desde el siglo XIX hasta los años setenta del siglo XX, está basada, desde el punto de vista legal, en la ley Moyano de 1857, ya que esta estableció la necesidad de unos centros destinados a los sordomudos y definió su asentamiento –como mínimo, uno en cada distrito universitario– y una doble red para estas enseñanzas: inicialmente una escuela especial –con el tiempo, hasta diez escuelas especiales– y una segunda representada por el sistema escolar de primera enseñanza, unas 21 000 escuelas. El desarrollo posterior de esta ley determinará también la formación especial que debían poseer los maestros especializados de ciegos y de sordomudos. Basándose en el reglamento interno de 1863 del Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos de Madrid (en adelante, Colegio Nacional de Madrid), se determinó que los maestros debían ser mayores de 22 años, acreditar el título de maestro de primera enseñanza superior,

tener un año de práctica en el Colegio Nacional de Madrid y una “conducta moral irrepreensible”.

Las dificultades y las trabas educativas de España no fueron muy distintas a la de otros países, ni el 1% del alumnado sordomudo recibió instrucción, aunque, frente a tiempos pasados, el gasto fue sufragado por el Estado y no ya por entidades privadas.

2.1. Metodología

El objetivo de este trabajo es identificar las aportaciones logopédicas y lingüísticas de Cabello y Madurga, director del Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos de Madrid. En concreto, pretendemos aproximarnos a su biografía (vida y aportaciones al ámbito científico), conocer las teorías fonético-fonológicas de las que partía y sus tesis sobre la enseñanza dirigida a sordomudos.

Con este objetivo se buscaron en la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica textos periodísticos publicados entre 1801 y 1900 relacionados con nuestro autor. En concreto, se buscó como palabra clave “Cabello y Madurga” y el número total de textos que se encontró fue equivalente a 83, sin embargo, de este total se descontaron dos por referirse a personas distintas: un caso de 1879 y otro de 1888.

Por tanto, nuestro corpus final cuenta con 81 referencias en la prensa histórica del siglo XIX. En la figura 2.1 se puede observar la evolución, en orden descendente, de las citaciones de nuestro autor, mientras que en el cuadro 2.1 se ordenan de manera descendente los años en los que aparecían más citaciones de Cabello y Madurga.

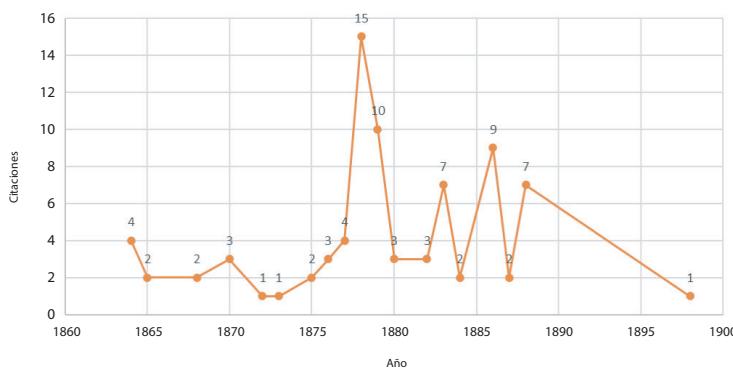


Figura 2.1. Evolución de las citaciones de Cabello y Madurga en la prensa histórica del siglo XIX.

Cuadro 2.1. Años y trabajos encontrados

Número de citaciones/año		
15: 1878	3: 1870	2: 1884
10: 1879	3: 1876	2: 1887
9: 1886	3: 1880	1: 1872
7: 1883	3: 1882	1: 1873
7: 1888	2: 1865	1: 1898
4: 1864	2: 1868	
4: 1877	2: 1875	

Destacan especialmente los años 1878 y 1879 porque, como veremos, son aquellos en los que Cabello y Madurga publica en la *Revista Europea* sus trabajos “La instrucción de sordo-mudos” y “La instrucción de sordo-mudos y ciegos”, respectivamente. También es destacable el año de 1888 porque fue la fecha del fallecimiento de nuestro autor. Como se puede observar, tras su deceso, cae, prácticamente, ya en el olvido.

2.2. La figura de don Pedro Cabello y Madurga y la enseñanza dirigida a sordomudos

2.2.1. Vida y obra

Por la bibliografía especializada, no podemos conocer mucha información de la biografía de don Pedro Cabello y Madurga, más allá de que fue director del Colegio Nacional de Sordo-Mudos y Ciegos de Madrid (Plann, 2000; 2001; Burgos Bordonau, 2005; Alcina Madueño, 2010). Sin embargo, la prensa histórica nos permite saber que fue maestro del príncipe de Asturias, Alfonso XII, y de las infantas doña Eulalia y doña Paz; que publicó un libro destinado a la enseñanza de la historia y otro sobre la Constitución española vigente (este último de lectura obligatoria), que recibió distintos premios y reconocimientos, y que ocupó diferentes cargos en el Ministerio de Fomento, del que dependía la educación. En el siguiente cuadro 2.2 se recoge la información más relevante de este autor y el texto donde aparece.

*Cuadro 2.2. Cuadro sinóptico de la biobibliografía
de don Pedro Cabello y Madurga*

<i>Periódico</i>	<i>Noticia</i>
<i>La Correspondencia de España</i> , 25 de marzo de 1864	El autor publica <i>Ejercicios metódicos para facilitar el estudio de la Historia de España</i> . Se informa de que es profesor de Historia y Geografía y regente de la Escuela Normal Central.
<i>La Correspondencia de España</i> , 14 de junio de 1868 <i>El Magisterio Español</i> , 20 de junio de 1868	El 13 de junio de 1868 se casa con Amalia Guillén. Como ha sido profesor del príncipe de Asturias, sus padrinos son sus majestades y, en su nombre, acude Santa Cruz de Ingauanzo.
<i>La Correspondencia de España</i> , 26 de abril de 1870	El día 25 de abril de 1870 se publica <i>Esposicion metódica de la Constitucion democrática de la monarquía española con rudimentos de derecho político al alcance de todos</i> .
<i>Boletín Oficial de la Provincia de Soria</i> , 13 de mayo de 1870	Se informa de que es alumno de la Facultad de Derecho en la Universidad Central.
<i>Boletín Oficial de la Provincia de Soria</i> , 15 de julio de 1870	La Junta Provincial de Soria declara el libro <i>Esposicion metódica de la Constitucion...</i> de lectura obligatoria. Tiene un precio asequible.
<i>El Magisterio Español</i> , 30 de marzo de 1875	Es secretario de la Sociedad General de Socorros Mutuos entre Profesores de Instrucción Pública.
<i>La Correspondencia de España</i> , 25 de mayo de 1875	Es nombrado director del Colegio Nacional de Madrid. Es licenciado en Derecho civil y Canónico y antiguo profesor de la Escuela Normal Central de Maestros.
<i>Revista General de Enseñanza, Pedagogía, Bibliografía, Ciencia, Literatura y Arte</i> , 20 de abril de 1876	Remite la memoria del colegio con 118 objetos a la exposición de Filadelfia y al periódico.
<i>La Correspondencia de España</i> , 1 de mayo de 1876	Se indica que es socio de la Sociedad Económica Matritense.
<i>Revista General de Enseñanza, Pedagogía, Bibliografía, Ciencia, Literatura y Arte</i> , 15 de mayo de 1876	Se indica que viaja a Filadelfia. Previamente, ha recibido reconocimientos en las exposiciones de París y Viena. En Filadelfia explica la historia, la organización y los programas de enseñanza del colegio. Expone objetos como libros, aparatos propios, así como productos de carpintería, cerrajería y zapatería realizados por los alumnos.

[.../...]

Cuadro 2.2. (Continuación)

<i>Periódico</i>	<i>Noticia</i>
<i>El Magisterio Balear: Periódico de Primera Enseñanza,</i> 14 de julio de 1877	Se informa del “Discurso leído por el Sr. Pedro Cabello y Madurga, Director del Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos, en la solemne distribucion de premios celebrada el dia 24 de Junio de 1877”. Se defiende de un artículo realizado en París: desmiente que España no atienda a la enseñanza labial y la pronunciación de los sordomudos.
<i>La Correspondencia de España,</i> 1 de noviembre de 1877	Es nombrado profesor de matemáticas de las infantas doña Eulalia y doña Paz.
<i>Boletín de Primera Enseñanza de la Provincia de Gerona,</i> 1 de agosto de 1879	Es nombrado oficial auxiliar de la clase de primeros del Ministerio de Fomento, negociado de Universidades.
<i>Boletín Oficial de la Provincia de Santander,</i> 26 de enero de 1880 <i>Boletín de Primera Enseñanza de la Provincia de Gerona,</i> 10 de febrero de 1880 <i>Guía del Magisterio,</i> 15 de febrero de 1880	Se declara obligatorio para la primera enseñanza el libro <i>Ejercicios metódicos para facilitar el estudio de la Historia de España</i> , segunda edición, impreso en 1863.
<i>El Magisterio Balear,</i> 4 de marzo de 1882	Entra en la plantilla del Ministerio de Fomento con el cargo de auxiliar de mayores, con un sueldo de seis mil pesetas mensuales.
<i>La Unión,</i> 14 de septiembre de 1882	Obtiene cuatro premios en la Exposición Pedagógica por sus trabajos sobre la enseñanza de sordomudos y ciegos.
<i>La Correspondencia de España,</i> 24 de diciembre de 1882 <i>El Magisterio Balear,</i> 10 de febrero de 1883	Se le concede un premio por los buenos servicios prestados a la enseñanza: la encomienda de número de Isabel la Católica.
<i>La Correspondencia de España,</i> 18 de febrero de 1883 <i>El Guadalete,</i> 20 de febrero de 1883 <i>La Paz,</i> 20 de febrero de 1883	Se nombra oficial de la clase de terceros del Ministerio de Fomento.

[.../...]

Cuadro 2.2. (Continuación)

<i>Periódico</i>	<i>Noticia</i>
<i>La Correspondencia de España</i> , 20 de febrero de 1883 <i>La Paz</i> , 20 de febrero de 1883 <i>El Magisterio Balear</i> , 24 de marzo de 1883	Al pasar el Sr. Robledo a la Dirección General de Instrucción Pública, Cabello y Madurga, quien había sido ascendido recientemente a oficial, es nombrado jefe de Negociado de Segunda Enseñanza en Instrucción Pública.
<i>Boletín de Primera Enseñanza de la Provincia de Gerona</i> , 22 de abril de 1884	Se cesa a don Pedro Cabello y Madurga como oficial de la clase de terceros del Ministerio de Fomento, siendo ministro de Fomento Alejandro Pidal y Mon.
<i>La Correspondencia de España</i> , 23 de octubre de 1886 <i>La Paz</i> , 24 de octubre de 1886 <i>El Tradicionalista</i> , 26 de octubre de 1886 <i>Boletín Oficial de la Provincia de Murcia</i> , 27 de octubre de 1886	Nombran a don Pedro Cabello y Madurga oficial de la clase de terceros del Ministerio de Fomento.
<i>La Correspondencia de España</i> , 25 de octubre de 1886 <i>El Magisterio Español</i> , 30 de octubre de 1886 <i>El Magisterio Balear</i> , 20 de noviembre de 1886	Es nombrado jefe del Negociado de Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Fomento.
<i>La Correspondencia de España</i> , 12 de marzo de 1888 <i>La Correspondencia de España</i> , 13 de marzo de 1888 <i>El Magisterio Español</i> , 15 de marzo de 1888 <i>El Magisterio Balear</i> , 24 de marzo de 1888 <i>La Unión</i> , 1 de abril de 1888	Fallece en la Corte de un aneurisma del corazón el 12 de marzo de 1888.

Sin embargo, junto a sus luces, también existieron algunas sombras. Aunque es fácil que cualquier persona pueda pasar de héroe a villano (y viceversa), dejaremos, por honestidad académica, indicadas algunos de sus aspectos más

controvertidos. Así, por ejemplo, en *El Magisterio Español*, con fecha de 20 de octubre de 1877, se recoge que don Pedro Cabello y Madurga le exigió una rectificación al periódico *La Reforma* por haber lanzado la acusación de haberse quedado con dinero del colegio de forma fraudulenta. Más grave aún es la acusación que recoge Plann (2008): según esta autora, tras la investigación llevada a cabo por Francisco de Paula Márquez, don Pedro Cabello fue destituido del Colegio Nacional de Madrid en 1881 por impedir que se continuara perpetrando una serie de maltratos infantiles y abusos por parte de los ayudantes, sucesos que habríanperseguido al colegio desde sus inicios. De los trabajos consultados (Burgos Bordona, 2005; Montero Pedrea, 2007; Negrín Fajardo, Olegario, 2009; Alcina Madueño, 2010; Martínez Palomares, 2019), solo este recoge un hecho de este calado.

2.2.2. El Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos de Madrid bajo la dirección de don Pedro Cabello y Madurga

Según informa la prensa histórica consultada (*Revista General de Enseñanza*, 15 de mayo de 1876), don Pedro Cabello fue invitado a visitar Filadelfia en 1876 con el fin de que expusiera los avances que había llevado a cabo en el colegio que dirigía. Para esta exposición realizó una memoria y llevó distintos objetos e instrumentos (litografías, dibujos, artefactos construidos para hablar, distintos objetos realizados por los niños) para ilustrar cómo se podía conseguir hacer hablar a los sordomudos, qué metas podían conseguir o qué método de enseñanza era el más adecuado, entre otros aspectos. Esta memoria, redactada en 1875, ha sido conservada hasta nuestros días y nos permite conocer diferentes aspectos del centro, especialmente su plan de estudios y los contenidos de las materias impartidas.

La memoria comienza con una reseña de la historia de la enseñanza de sordomudos en España, en la que las figuras de Ponce de León y Juan Pablo Bonet se revelan fundamentales. El autor aprovecha para reivindicar diferentes figuras españolas que habrían sido eclipsadas, según su parecer, por otros expertos extranjeros, como es el caso del abate L'Epée, quien, según Cabello y Madurga, lo único que hizo fue seguir las enseñanzas de Juan Pablo Bonet:

Juan Pablo Bonet, natural de Aragón, publicó en 1620 un libro cuyo título es *Reducción de las letras y Arte para enseñar á hablar á los mudos*, y aunque hay datos bastantes por seguro que este autor no hizo sino aplicar el sistema inventado y empleado por Fr. Ponce, libro es sin embargo el de Bonet muy raro hoy, curiosísimo, y de tal mérito para esta enseñanza, que con el solo objeto de desentrañarlo, empaparse bien en sus reglas y aplicarlas, hubo de estudiar y aprender la lengua castellana el Abate francés Carlos Miguel de L'Epée, á cuyas manos llegó por casualidad, llamando sobre todo su atención el abecedario dactilológico que el libro

contiene y que con ligeras modificaciones es el que hoy se emplea en los colegios de sordo-mudos de España y del extranjero [...].

Los que despues, así en España como fuera de ella se han dedicado a la instrucción de sordo-mudos, no han hecho sino seguir más ó ménos exactamente los pasos de Ponce y de Bonet poniendo en práctica sus procedimientos, sin que el hecho de haberlos mejorado y perfeccionado, acerca de lo cual algo pudiera decirse, deba oscurecer en nada la gloria de ambos esclarecidos varones, ni la que cabe á la patria que los vió nacer, en la cual no faltaron otros que, siguiendo sus pasos, no sólo continuaron las tradiciones de tan especial enseñanza en España, sino que las dieron á conocer a las naciones extranjeras [...].

Manuel Ramirez de Carrion, el médico Pedro de Castro introductor del arte en Italia, Jacob Rodriguez Pereira que lo importó en Francia y los PP. Escalapios Diego Vidal en Zaragoza y José Hernandez Navarrete en Madrid, á todos los cuales acaso pudiera agregarse Pedro Montano que lo dió á conocer en Holanda, han sido los principales maestros españoles que, durante los dos últimos siglos, han procurado sostener vivas las tradiciones de Ponce de Leon y de Bonet, dedicándose, aunque aisladamente, á la instrucción de sordo-mudos, pertenecientes en general á familias acomodadas que podian sufragarla. (Cabello y Madurga, 1875a: 5-7)

Esta reivindicación de las figuras españolas vuelve a aparecer en su discurso en la solemne distribución de premios celebrada, bajo la presidencia de la princesa de Asturias, para el curso académico 1876-1877. En concreto, el autor indica que no se puede hablar de la enseñanza dirigida a sordomudos sin que “nos sintamos orgullosos de ser católicos y españoles; sin que recordemos que en vano han tratado extrangeras plumas de oscurecer así ésta como otras de nuestras glorias, y sin reivindicar una vez más para Fr. Pedro Ponce de Leon y Francisco Lúcas los plácemes de la posteridad y los aplausos de la Historia, que otros adjudican al abate L'Epée y al P. Lana Terzi” (Cabello y Madurga, 1975b: 4). De igual forma, se expresó el autor en la prensa histórica analizada (*Revista Europea*, 26 de mayo de 1878). Por tanto, se puede observar que uno de los intereses de Cabello y Madurga es el de recuperar la importancia de los intelectuales españoles de siglos pasados para el desarrollo de la enseñanza de sordomudos.

Idéntica idea se registra en otros textos de la prensa histórica (*El Alicantino*, 4 de enero de 1890; *Crónica de Salamanca*, 1 de mayo de 1861; *Almanaque de la Ilustración para el Año de 1886*, número XIII; *La Correspondencia de España*, 28 de agosto de 1891; *El Eco de Santiago*, 30 de noviembre de 1899, entre otros). En concreto, se pueden leer en algunos trabajos afirmaciones como estas: “El inventor del arte de instruir á los sordo-mudos fue el español Pedro Ponce, Monge benedictino de Oña, que falleció por los años 1586, pero así en este, como en otros muchos descubrimientos de primer orden, ha sucedido á los españoles lo que á Virgilio: “hos versus ego feci, alter tulit honores sic vos” etc.” (*Crónica de Salamanca*, 1 de mayo de 1861), o bien “Por un mal entendido amor patrio, y á veces

por ignorancia de la historia de otros países, no pocos escritores franceses suelen atribuir al suyo invenciones y progresos que en ley de verdad no les corresponden. Tal sucede con el arte de instruir á los sordo-mudos” (*Almanaque de la Ilustración para el Año de 1886*, número XIII). En consecuencia, se puede afirmar que la reivindicación del papel de los españoles en la historia de la enseñanza de los sordomudos se convirtió en un tópico recurrente del siglo XIX.

La memoria de Cabello y Madurga (1875a) también aborda otros aspectos, tales como una breve historia del Colegio Nacional de Madrid, en la que se reconocen algunos de los hechos indicados anteriormente (fundación, desarrollo, mantenimiento), así como la organización del colegio (su finalidad y su estructura), sus principios pedagógicos y sus programas para los sordomudos y para los ciegos, la formación de maestros (pues el colegio también formaba a maestros de enseñanza especial), los exámenes realizados y los premios obtenidos, el material con el que se trabajaban las distintas asignaturas y el personal con el que contaba por aquel entonces, régimen de escolarización de los niños o sostenimiento económico del centro, entre otros aspectos. Un dato curioso, que ocupa un lugar especial, es la descripción que se hace de Martín de Martín, el niño nacido sordomudo y, posteriormente, ciego. Hasta ocho páginas se le dedica a su biografía y a la enseñanza que recibió en el centro.

Según indica Cabello y Madurga (1875a: 30), la enseñanza elemental, que solía iniciarse a los 7 años de edad, duraba seis años, aunque los alumnos con mayores capacidades podían acortar este plazo. Tras este periodo, había alumnos que podían dedicarse al aprendizaje de un oficio o consagrarse al estudio humanístico. En el primer caso, los estudiantes tenían que tener cumplidos al menos 13 años, aunque excepcionalmente, podían tener 10 años, de acuerdo con sus capacidades. Tanto el estudio de la enseñanza superior como la de artes y oficios no podía prolongarse más de una década. Además, ningún alumno podía continuar en el centro pasados los 20 años.

Según indican algunos diarios de la época (*La Correspondencia de España*, 2 de agosto de 1891; *Diario de Murcia*, 10 de agosto de 1893), el colegio también presentaba un límite de edad: no se aceptaban niños que tuvieran 14 años o más. Si se tiene en cuenta que el periodo sensible afecta por igual al lenguaje oral que al lenguaje por signos (Dettman, Shani y Dowel, Richard, 2010; Mayberry, 2010; Most, 2016), todo parece indicar que el colegio establecía este límite de admisión atendiendo de forma implícita al periodo sensible, etapa que precisamente se sitúa en torno a la adolescencia. A falta de recursos económicos y dado que muchos niños se quedaban fuera, en lista de espera (*El Magisterio Español*, 6 de mayo de 1899; *Diario de Murcia*, 10 de agosto de 1893), se diría que el colegio optó por “maximizar recursos” dejando ya sin atención a los que habían pasado esta edad y no habían tenido una formación previa (Cabello y Madurga, 1875a: 136).

En cuanto al currículum dirigido a los sordomudos, cabe indicar que estaba estructurado en tres grandes áreas, a saber, la educación especial (dividida a su vez en física, moral e intelectual), la artística y la industrial. De forma esquemática, el currículum se puede sintetizar tal y como se recoge en el cuadro 2.3 (*cf.* Cabello y Madurga, 1875a: 30-33).

Cuadro 2.3. Cuadro sinóptico del currículum de enseñanza destinada a los sordomudos

1. Educación especial	1.1. Física	1.1.1. Higiene 1.1.2. Gimnasia
	1.2. Moral	1.2.1. Urbanidad 1.2.2. Doctrina Cristiana 1.2.3. Historia Sagrada
	1.3. Intelectual	A partir de la etapa elemental 1.3.1. Medios de Comunicación 1.3.2. Gramática Castellana 1.3.3. Aritmética 1.3.4. Agricultura, Industria y Comercio (para niños; sin docencia para niñas)
		A partir de la etapa superior 1.3.5. Historia y Geografía (especialmente de España) 1.3.6a. Física e Historia Natural (para niños) 1.3.6b. Economía Doméstica (para niñas)
2. Educación artística	Para niños y niñas	2.1. Caligrafía y Litografía
	Para niños	2.2. Pintura y Dibujo (lineal, de adorno, de figura, de paisaje, artístico, industrial y a pluma)
	Para niñas	2.3. Dibujo (de adorno, figura y de paisaje), Guarnecido del Calzado y “las labores propias del sexo”
3. Educación industrial	A cada alumno, se le asigna un arte u oficio según “su disposición”.	3.1. Carpintería, Ebanistería y Tornería 3.2. Cerrajería 3.3. Sastrería 3.4. Zapatería 3.5. Encuadernación 3.6. Imprenta y Litografía

Aunque el autor señala que oficialmente materias como Historia y Geografía o como Física e Historia pertenecen a la etapa superior de la enseñanza, también indica que la incorporación temprana de los contenidos al currículum escolar y su graduación progresiva es un acierto pedagógico y, por tanto, opta por introducir, *de facto*, dichas materias en la etapa elemental adaptando sus contenidos. Para sustentar esta manera de proceder, el autor vuelve a hacer gala de nacionalismo intelectual y recuerda que estas ideas ya fueron defendidas por autores españoles; en concreto, advierte que, antes que Pestalozzi y otros autores extranjeros, ya Luis Vives defendió este principio pedagógico en su tratado *De anima* (Cabello y Madurga, 1875a: 32).

Respecto a la formación de los futuros maestros de educación especial, Cabello y Madurga (1875a: 108-112) señala que la matrícula era gratuita, que duraba un único curso académico y que podían inscribirse eclesiásticos, maestros, aspirantes al magisterio de primera enseñanza y toda persona mayor de 17 años con una “buena conducta moral y religiosa”. La educación estaba separada por sexos. Al terminar el curso, debían enfrentarse a un examen final superado el cual se les expediría una certificación de aptitud. Los datos que ofrece la memoria indican que el índice de personas que se apuntaban al examen y que no se presentaban finalmente era muy elevado, y, sin embargo, que el índice de aprobados era alto (en algunos casos, el cien por cien de los que se presentaban). Los contenidos del temario que se debían estudiar fueron fijados por los anteriores directores, D. Juan Manuel Ballesteros y D. Francisco Fernández Villabrille, y ampliado por el propio Cabello y Madurga. La prueba se regía por cincuenta temas, de los cuales treinta estaban dedicados exclusivamente a la enseñanza del sordomudo. Entre las materias que se debía estudiar figuraban la historia de la enseñanza de los sordomudos entre cuyos contenidos estaba el estudio mismo del Colegio Nacional de Madrid, diferentes contenidos propios de otorrinolaringología y de fonética (descripción física del oído, enfermedades, estudio de los órganos fonadores, articulación), etiología de la sordomudez, el estudio de las capacidades y las habilidades del sordomudo antes de la instrucción, los diferentes alfabetos dirigidos a los sordomudos, la lectura labial, el lenguaje mímico, contenidos generales de las materias impartidas en el colegio (aritmética, geometría, historia) y también de los oficios.

2.2.3. Don Pedro Cabello y Madurga y la Revista Europea

Entre el 26 de mayo y el 30 de junio de 1878, así como entre el 25 de mayo y el 6 de julio de 1879, Cabello y Madurga escribió una serie de artículos destinados a describir cuáles eran las enseñanzas del Colegio Nacional de Madrid dirigidas a los ciegos y, especialmente, a los sordomudos, y el fundamento teórico de su modo de proceder. El autor llegó a desarrollar su tesis hasta en trece ocasiones distintas en la *Revista Europea*, que estuvo vigente desde el 1 de marzo de 1874 hasta el 20 de

junio de 1880. El interés por lo que se hacía en este colegio fue especialmente significativo para la sociedad cuando se publicó que, presuntamente, se había conseguido enseñar a comunicarse a Martín de Martín, un niño nacido sordomudo y, posteriormente, ciego (*La Revelación*, 5 de mayo de 1872; *Revista Contemporánea*, 30 de mayo de 1878; *El Magisterio Español*, 25 de junio de 1879). En la *Revista Europea*, Cabello y Madurga desarrolla los contenidos que se exponen en el cuadro 2.4.

Cuadro 2.4. Resumen de los contenidos tratados en la Revista Europea

<i>Instrucción de sordomudos</i>	
<i>Contenidos</i>	<i>Fecha de publicación</i>
Introducción	26 de mayo de 1878
I. Pronunciación. Posibilidad de enseñarla y capacidad de los mudos para aprenderla	
II. Ventajas que la pronunciación les proporciona a los sordomudos	2 de junio de 1878
III. Aparato vocal y formación de la voz	
IV. Clasificación de sonidos y de letras	9 de junio de 1878
V. Reglas de pronunciación de las vocales	
VI. Reglas de pronunciación de consonantes	16 de junio de 1878
VII. Método para enseñar a los sordomudos la pronunciación y la lectura en voz	
VIII. Procedimientos para enseñar la pronunciación y la lectura en voz a los sordomudos	23 de junio de 1878
IX. Lectura labial. Posibilidad y utilidad de su enseñanza	
X. Método y procedimientos para enseñar la lectura labial	30 de junio de 1878
Conclusión	
<i>Instrucción de sordomudos y de ciegos</i>	
Introducción	25 de mayo de 1879
I. Idiomas o medios de expresión del pensamiento	
II. Medios más convenientes para dar al sordomudo el conocimiento de los idiomas orales	
III. Escritura y sus clases. Escrituras ideográficas y fonográficas	1 de junio de 1879
IV. Escritura alfábética. Sus ventajas y desventajas en la instrucción de sordomudos	
V. Diversas aplicaciones de la escritura a la instrucción de sordomudos	8 de junio de 1879
VI. Escrituras abreviadas. Fines que deben realizar. Notografía de Alverá	
VII. Escritura de ciegos. Consideraciones generales	15 de junio de 1879
	[.../...]

Cuadro 2.2. (Continuación)

VIII. Escrituras esteganográficas o convencionales. Alfabeto sonográfico. Sistema de puntos de Barbier. Alfabeto angular	22 de junio de 1879
IX. Sistema de puntos de Braille. Descripción y usos de su pauta	
X. Escritura mecánica. Pauta de Braille. Máquinas de Foucault. Claves	29 de junio de 1879
XI. Escritura usual de ciegos. Sus clases. Escritura usual directa. Medios de enseñanza.	
– Escritura usual inversa o de caracteres en relieve. Sistema de Llorens. Reglas generales de enseñanza.	6 de julio de 1879

Como se puede observar, en el primer trabajo, *Instrucción de sordomudos*, el autor desarrolla las bases fonéticas y logopédicas para conseguir que los sordomudos desarrollen el habla y la lectura labial. A partir de la teoría lingüística y logopédica del momento, explica algunas notas sobre cómo se puede enseñar estas dos habilidades a los sordomudos. En el siguiente trabajo, *Instrucción de sordomudos y de ciegos*, publicado un año después, el autor expone en la primera entrega algunas bases generales sobre lengua y pensamiento, y se reitera en la posibilidad de enseñar a hablar al sordomudo. Las siguientes entregas están destinadas a la enseñanza de la escritura tanto de sordomudos como de ciegos. Asimismo, se enseñan los diversos sistemas de escritura vigentes en aquel momento, tanto los dirigidos a sordomudos (ideográficos y fonográficos) como a los ciegos (Braille, sistemas de puntos de Barbier, alfabeto sonográfico). Por cuestiones de espacio, nuestro trabajo se va a centrar en aquellos que se publicaron en 1878 con especial atención a la fundamentación fonética.

2.3. Logopedia y fonética aplicadas a la enseñanza del sordomudo en el siglo XIX

2.3.1. ¿Qué enseñar y con qué método?

En la memoria de Cabello y Madurga (1875a: 39-41) se recoge el programa de la materia Medios de Comunicación y Enseñanza, que era una asignatura propia de la educación especial destinada a sordomudos. El objetivo de esta asignatura era el de dotar a los sordos de las estrategias y destrezas necesarias para que se pudieran comunicar, bien verbalmente, bien por escrito, bien manualmente. El currículum de esta materia de los seis primeros años, pertenecientes a la enseñanza elemental, era el siguiente: